



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 094-2018

ACTA N° 094

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 13 de febrero de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Carmen Moya Rodríguez.

Regidores Propietarios: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena (Propietario), Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaría: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.



1 **Encargado de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **Miembros Ausentes:**

3 **Alcalde:---**

4 **Vice-alcaldesa:**

5 **Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo.

6 **Regidores Suplentes:** María Vita Monge Granados, Marianela López Molina,
7 Maribel Mora Araya.

8 **Síndicos Propietarios:---**

9 **Síndicos Suplentes:** Elizabeth Cordero Campos.

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

13 I. Invocación.

14 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

15 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 IV. Aprobación de las actas:

17 a) Ordinaria 093-18.

18 b) Extraordinaria 041-18.

19 V. Informe de la Alcaldía.

20 VI. Asuntos de la Presidencia.

21 VII. Correspondencia.

22 VIII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Invocación.**

26

27 La señora Anais Barrantes Mora, síndica del distrito de San Isidro, procede a realizar la
28 invocación.

29

30



ARTÍCULO II.
Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de Junta Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marianela Araya Jiménez	1-1414-0755
Stefanny Prado Mena	1-1512-0404

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a) Junta Educación Escuela San Lorenzo de Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Marianela Araya Jiménez	1-1414-0755
Stefanny Prado Mena	1-1512-0404

ARTÍCULO IV.

Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 041-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 041-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 041-18, la cual se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 093-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 093-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 093-18, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía.

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a algunas obras que se han venido realizando en 4 sectores específicos del cantón:



- 1 a) Indica que se han realizado mejoras en el sector de San Gerardo-La
2 Chispa, con miras a lo que será la edición 30 de la Carrera Chirripó.
3
- 4 b) Extrena que se cuenta con una brigada en el Distrito de Barú, donde se
5 están poniendo al día con varias partidas que fueron tramitadas a nivel del
6 Concejo de Distrito, específicamente en el sector de Platanillo, las Palmas,
7 la Ceiba, Tres Ríos y Vista de Mar.
8
- 9 c) En el sector de Daniel Flores y San Isidro, se tiene equipo en San Juan
10 Bosco-La Rivera, en el Santa Rosa Centro, y en Providencia, conformando
11 el proyecto de cementado.
12
- 13 d) En el tema de cementados se está trabajando en el 8 de Diciembre, de igual
14 manera en la calle la Unión Loma Verde y María Auxiliadora.
15
- 16 e) En el tema de asfaltos, se concluyó con todo el cuneteado tanto del Ebais
17 Villa Ligia como en San Pedro-La Unión, donde ya fue colocada la base y
18 estabilizada.
19
- 20 f) Con respecto a la edición de la Carrera Chirripó, hace una invitación cordial
21 a todos los ciudadanos, menciona que esta actividad tiene treinta años que
22 se realiza, organizada por la propia comunidad, Asociación de Desarrollo, y
23 con el apoyo también de la Asociación de Arrieros, añade que para este año
24 se tendrán varias modalidades y diversas actividades.
25
- 26 2. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que el pasado martes 6 de febrero del
27 presente año, se contó con la presencia del señor Luis Alberto Monge, recordando
28 el proceso que se realizó en el 2009, para nombrar al Palacio Municipal, con el
29 nombre de don Ramiro Barrantes Elizondo, añade que ya existe el aval de
30 Comisión Nacional de Nomenclatura, y que sería nada más de ejecutar.



- 1 Referente a la Zona Económica Especial, indica que se tomó el acuerdo para que
2 el INVU diera un aval al uso de suelo de esa zona, consulta ¿Si el INVU ya se
3 pronunció?, ya que cree que es un tema de suma importancia para el cantón.
4
- 5 3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta ¿Cómo va el avance en el
6 puente de la cuesta El Panameño?. Se refiere a la calle de Los Almendros, indica
7 que los vecinos están muy preocupados, ya que la empresa PRESBERE ha
8 incumplido totalmente con ese proyecto, menciona que la empresa se
9 comprometió que en la última semana de diciembre del 2017 o la primera
10 semana del 2018, entregaba el proyecto, la gente se queja por el polvo, externa
11 que la Municipalidad ha estado rociando agua, cree que se está incurriendo en un
12 gasto, consulta ¿Si es posible llamar a cuentas a esta empresa?, le parece
13 importante ver si es posible descontar a la empresa ese servicio que se le está
14 dando a la comunidad al rociar agua para aplacar el polvo.
15
- 16 4. El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que en algún momento se tomó el
17 acuerdo para declarar de interés la calle Loaiza misma que comunica Barrio
18 Valverde con el cruce Bostón, consulta ¿En qué momento se podría ver algún
19 trabajo por ahí y tener lista esa calle tan necesaria?.
20
- 21 5. El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta ¿Si es posible tomar una decisión radical
22 con respecto a la calle Los Almendros?, sabe que se hizo una comisión, pero que
23 sería bueno que se lleve el planteamiento de informar conjuntamente a con
24 la Administración de rescindir el contrato, con todas las consecuencias que
25 esto lleva, añade que todo contrato tiene una fecha de inicio y de finalización y
26 que si la empresa ya incumplió se puede rescindir del contrato, consulta ¿Si es
27 posible llegar a un acuerdo con la comunidad para ver si se llega a disolver o ir a
28 la vía judicial? En otro orden de temas, indica que en la entrada de San Blas un
29 vecino hizo una tapia, misma que él denunció a la Municipalidad, añade que está
30 en media calle tapando el rotulo del pueblo, también indica que en la misma



1 comunidad a dos kilómetros de la entrada hicieron un movimiento de tierra, que
2 está afectando el camino.

3

4 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas, felicita a los nueva junta directiva de la Cámara
5 de Comercio, comenta que esta nueva junta tiene grandes proyectos para el
6 cantón, añade que ahora que la oficina de turismo ha sido abierta y que ha sido
7 un proyecto conjunto de la Cámara de Comercio y la Municipalidad, solicita a la
8 Municipalidad seguir trabajando en esa vinculación de apoyo.

9

10 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
11 realizadas:

12

13 a) Con respecto a las consultas realizada por el regidor Antonio Mora Navarro,
14 sobre el nombre del Palacio Municipal, cree que debe haber un compromiso
15 de la Administración y del Concejo en verificar el procedimiento y realizar el
16 acto de colocación de la placa. En cuanto a la solicitud realizada al INVU, se
17 estará esperando respuesta del INVU de las correcciones que hayan que
18 hacerse.

19

20 b) Referente a lo mencionado por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz,
21 indica que se ha ido avanzando positivamente en el puente de la cuesta El
22 Panameño, donde ya se habilitó la primera parte, y ya se logró la
23 construcción de los aletones de la segunda parte que van en carpeta de
24 asfalto, sobre lo que es la línea del puente. En el tema de asfalto en Barrio
25 Los Almendros, indica que la Administración deseara que se ejecutaran
26 todos los proyectos, añade que este proyecto ya tiene tres años y que ya se
27 finalizaron otros proyecto más recientes lo que considera lamentable.
28 Según lo externado por el regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que se ha
29 hablado con los vecinos, donde sea tratado de llegar a las consecuencias
30 más positivas, para no entrar en procesos de recesión, ya que implicaría



1 parar 3 años más el proyecto y que se congelen los recursos, con respecto
2 a la movilización del tanque de agua, considera que si se incurre en gastos,
3 pero también se tiene una obligación de mantenerles condiciones de salud
4 lo más favorables posibles.

5
6 c) Con respecto a lo indicado por el regidor Enrique Fallas Gamboa, referente
7 a la calle Loaiza, se espera hacer el rompimiento una vez que la maquinaria
8 se desocupe del sector de Savegre, Zapotal y Aguacatales, lo que tardaría
9 alrededor de 10 a 12 días.

10

11 d) Referente a lo indicado por el regidor Rafael Herrera Díaz, en la comunidad
12 de San Blas manifiesta que ya se tiene nota de eso, donde ya se le
13 comunico a los compañeros de ingeniería.

14

15 e) Según lo mencionado por la regidora Mirna Muñoz Fallas, con respecto al
16 Oficina de Turismo, indica que ya se le dió apertura, añade que es un
17 proyecto que se ha venido trabajando en conjunto con la Cámara de
18 Comercio, espera visibilizar la mayor cantidad de turismo de atractivos con
19 los que se cuenta en el cantón de Pérez Zeledón, también espera informar a
20 los ciudadanos de los planes de trabajo que se están implementando, para
21 aprovechar al máximo esa oficina.

22

23 **ARTÍCULO VI.**

24 **Asuntos de la Presidencia.**

25

26 1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
27 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

28

29 **CONSIDERANDO QUE:**

30



1 Se cuenta con el documento ingreso número 0130, suscrito por el Presbítero Luis
2 Ángel Picado Méndez, Cura Párroco, San Isidro Labrador, quien solicita la
3 declaración de asueto para el día martes 15 de mayo del 2018, con ocasión de
4 nuestras fiestas cívico patronales en honor a San Isidro Labrador.

5

6 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 04:** 1. Aprobar la solicitud del Pbro. Luis Ángel Picado Méndez,
11 Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro Labrador.

12

13 2. Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día martes 15 de
14 mayo del 2018 asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de Pérez
15 Zeledón, esto por celebrarse las fiestas cívico-patronales.

16

17 Se solicita acuerdo en firme”.

18

19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por su persona.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
28 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

Los días 15 de mayo de 2018, 25 de diciembre de 2018 y el 01 de enero de 2019, coinciden en ser martes, días en que este Órgano Colegiado lleva a cabo las sesiones ordinarias, y cobijados por lo que establece el artículo 6 y el artículo 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

- ACUERDO 05:** 1. Realizar sesión ordinaria el día lunes 14 de mayo del 2018, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del feriado del 15 de mayo del 2018.
2. Realizar sesión ordinaria el día miércoles 26 de diciembre del 2018, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del feriado del 25 de diciembre del 2018.
3. Realizar sesión ordinaria el día miércoles 02 de enero del 2019, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del feriado del 01 de enero del 2019.
4. Proceder con la publicación respectiva en el Diario Oficial la Gaceta.

Se solicita acuerdo en firme”.



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acta de adjudicación ACT-349-16-SPM, se procede a contratar a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil cuarenta y siete, por un monto de setenta y un millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos diez colones para el suministro y colocación de sub-base, base, y mezcla asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-19-1072, Barrio El Almendro, Distrito San Isidro.

2. Actualmente las obras contratadas no se han finalizado, lo cual ha generado molestia por parte de los vecinos del lugar, esto pese a que el



1 representante legal de la empresa antes citada, ante este Concejo Municipal en
2 meses anteriores se comprometió con la finalización de las obras en el mes de
3 enero 2018.

4

5 Moción para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 06:** Convocar al señor Marvin Oviedo Solano representante legal y
10 dueño de la empresa Constructora PRESBERE S.A., para que comparezca a la
11 sesión ordinaria del martes 20 de febrero del 2018 o bien a más tardar a la sesión
12 ordinaria del día 27 de febrero del año 2018.

13

14 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
19 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por su persona.

23

24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
25 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-005-18-SJV, ingreso 126, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión Ordinaria 002-18, celebrada el día 08 de febrero del presente año, se aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-18-SCT, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación interna presupuestaria PMP-001-18-SCT, por un monto de \$271,000,000.00, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0297-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 02-2018.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 02-2018 por un monto de ¢368.124.163,16 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢81.478.197,00, al Programa II Servicios Comunales el monto de ¢115.645.966,16, el programa III Inversiones ¢271.000.000,00.



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	368,124,163.16	81,478,197.00	15,645,966.16	271,000,000.00
0 Remuneraciones	13,049,968.16	3,839,002.00	9,210,966.16	
1 Servicios	67,785,000.00	66,950,000.00	835,000.00	
2 Materiales y Suministros	6,105,433.00	1,005,433.00	5,100,000.00	
3 Intereses y Comisiones	104,000,000.00			104,000,000.00
6 Transferencias Corrientes	500,000.00		500,000.00	
8 Amortización	167,000,000.00			167,000,000.00
9 Cuentas Especiales	9,683,762.00	9,683,762.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	13,049,968.16	3,839,002.00	9,210,966.16	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,101,512.00	1,964,600.00	5,136,912.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,101,512.00	1,964,600.00	5,136,912.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,631,981.16	1,270,971.00	2,361,010.16	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,975,979.16	191,520.00	1,784,459.16	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	896,800.00	896,800.00		
0.03.03	Decimotercer mes	697,154.00	120,603.00	576,551.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	62,048.00	62,048.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	986,078.00	305,014.00	681,064.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	935,896.00	289,439.00	646,457.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50,182.00	15,575.00	34,607.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,330,397.00	298,417.00	1,031,980.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	509,849.00	158,242.00	351,607.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	150,546.00	46,725.00	103,821.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	301,092.00	93,450.00	207,642.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	368,910.00		368,910.00	
1	SERVICIOS	67,785,000.00	66,950,000.00	835,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550,000.00	550,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00	300,000.00		
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	250,000.00	250,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66,530,000.00	66,100,000.00	430,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	400,000.00		400,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	66,100,000.00	66,100,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	30,000.00		30,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00	100,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00	100,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	600,000.00	200,000.00	400,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00		200,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200,000.00		200,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00	200,000.00		
1.09	IMPUESTOS	5,000.00		5,000.00	
1.09.99	Otros impuestos	5,000.00		5,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,105,433.00	1,005,433.00	5,100,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,230,000.00	230,000.00	3,000,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,800,000.00		1,800,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,430,000.00	230,000.00	1,200,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	565,000.00	65,000.00	500,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00		100,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00		100,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00		100,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	265,000.00	65,000.00	200,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	525,000.00	225,000.00	300,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	525,000.00	225,000.00	300,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,785,433.00	485,433.00	1,300,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	320,000.00	320,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	100,433.00	100,433.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00		500,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	865,000.00	65,000.00	800,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	104,000,000.00			104,000,000.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	96,000,000.00			96,000,000.00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	96,000,000.00			96,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	8,000,000.00			8,000,000.00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	8,000,000.00			8,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00		500,000.00	
6.03	PRESTACIONES	500,000.00		500,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00		500,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	167,000,000.00			167,000,000.00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	167,000,000.00			167,000,000.00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	167,000,000.00			167,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	9,683,762.00	9,683,762.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9,683,762.00	9,683,762.00		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9,683,762.00	9,683,762.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	368,124,163.16	81,478,197.00	15,645,966.16	271,000,000.00
		-			

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		81,478,197.00	100.00
1	Administración General	6,164,435.00	7.57
2	Auditoría Interna	130,000.00	0.16
3	Administración de Inversiones Propias	65,500,000.00	80.39
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	9,683,762.00	11.89



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
EGRESOS PROGRAMA II		15,645,966.16	100.00	
5	Parques y Obras de Ornato	400,000.00	2.56	
7	Mercados, Plazas y Ferias	161,540.90	1.03	
11	Estacionamientos y Terminales	3,800,000.00	24.29	
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	9,049,425.26	57.84	
17	Mantenimiento de Edificios	1,235,000.00	7.89	
23	Seguridad Ciudadana	1,000,000.00	6.39	
PROGRAMA III: INVERSIONES				
EGRESOS PROGRAMA III		271,000,000.00	100.00	
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	271,000,000.00	100.00	
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	271,000,000.00	100.00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		368,124,163.16		
		-		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		368,124,163.16	81,478,197.00	15,645,966.16
0	Remuneraciones	16,640,284.16	7,429,318.00	9,210,966.16
1	Servicios	3,969,435.00	3,669,435.00	300,000.00
2	Materiales y Suministros	2,070,000.00	1,335,000.00	735,000.00
5	Bienes Duraderos	343,190,000.00	66,790,000.00	5,400,000.00
6	Transferencias Corrientes	2,254,444.00	2,254,444.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	16,640,284.16	7,429,318.00	9,210,966.16	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,119,852.00	2,982,940.00	5,136,912.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,119,852.00	2,982,940.00	5,136,912.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,421,675.16	3,060,665.00	2,361,010.16	
0.03.01	Retribución por años servidos	2,441,184.16	656,725.00	1,784,459.16	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,938,912.00	1,938,912.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,041,444.00	464,893.00	576,551.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	135.00	135.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,224,989.00	543,925.00	681,064.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,162,488.00	516,031.00	646,457.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62,501.00	27,894.00	34,607.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,873,768.00	841,788.00	1,031,980.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	645,006.00	293,399.00	351,607.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	187,502.00	83,681.00	103,821.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	375,004.00	167,362.00	207,642.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	666,256.00	297,346.00	368,910.00	
1	SERVICIOS	3,969,435.00	3,669,435.00	300,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,750,000.00	1,750,000.00		
1.03.01	Información	1,750,000.00	1,750,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400,000.00	100,000.00	300,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	300,000.00		300,000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	100,000.00	100,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,819,435.00	1,819,435.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	719,435.00	719,435.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,100,000.00	1,100,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,070,000.00	1,335,000.00	735,000.00	



1					
2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>1,000,000.00</u>	<u>900,000.00</u>	<u>100,000.00</u>
3	2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00		100,000.00
4	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	900,000.00	900,000.00	
5	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>640,000.00</u>	<u>405,000.00</u>	<u>235,000.00</u>
6	2.03.01	Materiales y productos metálicos	345,000.00	345,000.00	
7	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,000.00	60,000.00	
8	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	235,000.00		235,000.00
9	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>400,000.00</u>		<u>400,000.00</u>
10	2.04.01	Herramientas e instrumentos	400,000.00		400,000.00
11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>30,000.00</u>	<u>30,000.00</u>	
12	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30,000.00	30,000.00	
13	5	BIENES DURADEROS	<u>343,190,000.00</u>	<u>66,790,000.00</u>	<u>5,400,000.00</u>
14	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>68,190,000.00</u>	<u>62,790,000.00</u>	<u>5,400,000.00</u>
15	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	51,300,000.00	51,000,000.00	300,000.00
16	5.01.02	Equipo de transporte	300,000.00		300,000.00
17	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	690,000.00	690,000.00	
18	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,100,000.00	11,100,000.00	
19	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,800,000.00		4,800,000.00
20	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>271,000,000.00</u>		<u>271,000,000.00</u>
21	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	271,000,000.00		271,000,000.00
22	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>	
23	5.99.03	Bienes intangibles	4,000,000.00	4,000,000.00	
24	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,254,444.00</u>	<u>2,254,444.00</u>	
25	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>2,254,444.00</u>	<u>2,254,444.00</u>	
26	6.06.01	Indemnizaciones	2,254,444.00	2,254,444.00	
27					
28		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>368,124,163.16</u>	<u>81,478,197.00</u>	<u>15,645,966.16</u>
29			-		
30					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		81,478,197.00	100.00
1	Administración General	4,874,435.00	5.98
2	Auditoría Interna	9,813,762.00	12.04
3	Administración de Inversiones Propias	66,790,000.00	81.97
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		15,645,966.16	100.00
2	Recolección de Basura	9,049,425.26	57.84
5	Parques y Obras de Ornato	561,540.90	3.59
11	Estacionamientos y Terminales	3,800,000.00	24.29
17	Mantenimiento de Edificios	1,235,000.00	7.89
23	Seguridad Ciudadana	1,000,000.00	6.39
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		271,000,000.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	271,000,000.00	100.00
4	Conservación y Mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	271,000,000.00	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		368,124,163.16	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-11	3,800,000.00					3,800,000.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,800,000.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,800,000.00
II-16	9,049,425.26					9,049,425.26
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	9,049,425.26	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	9,049,425.26
II-23	1,000,000.00					1,000,000.00
Seguridad Ciudadana	1,000,000.00	II	23		Seguridad Ciudadana	1,000,000.00
III-02	271,000,000.00					271,000,000.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	271,000,000.00	III	02	4	Conservación y Mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	271,000,000.00
TOTALES	284,849,425.26					284,849,425.26
Yo, Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:	Frania Gabriela Reyes Aguirre					09-02-18
	Gestión Presupuestaria					Fecha



1 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

2
3 REBAJAR EGRESOS

4
5 PROGRAMA I

6
7 ADMINISTRACIÓN GENERAL

8 En Alcaldía Municipal se restan ¢1.964.600,00 de sueldos para cargos fijos,
9 ¢1.270.971,00 de incentivos salariales, ¢603.431,00 de contribuciones patronales;
10 ¢550 mil de servicios comerciales y financieros, ¢600 mil de servicios de desarrollo de
11 sistemas informáticos, ¢100 mil de capacitación y protocolo, ¢200 mil de
12 mantenimiento y reparación, ¢100 mil de productos químicos y conexos más
13 ¢300.433,00 de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por
14 objeto del gasto de la misma dependencia.

15
16 En Hacienda Municipal se deducen ¢65 mil de materiales y productos de uso en la
17 construcción y mantenimiento, ¢225 mil de herramientas, repuestos y accesorios más
18 ¢185 mil de útiles, materiales y suministros diversos con el fin de reclasificar por objeto
19 del gasto.

20
21 AUDITORÍA INTERNA

22 Se disminuyen ¢130 mil de productos químicos y conexos para reclasificar por objeto
23 del gasto.

24
25 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

26 En Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información se restan ¢65,5
27 millones de servicios de desarrollo de sistemas informáticos con el fin de reclasificar
28 por objeto del gasto del mismo proyecto.

29
30 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS



Se deducen ¢9.683.762,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del Fondo para la atención de procesos contencioso administrativos para trasladar estos recursos a Auditoría.

PROGRAMA II

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se deducen ¢400 mil de servicios de gestión y apoyo con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se descuentan ¢131.495,90 de incentivos salariales y ¢30.045,00 de contribuciones patronales a fin de materializar la permuta de funcionarios planificada por Alcaldía Municipal en la cual se autoriza intercambiar un funcionario del Campo de Exposiciones con otro que trabaja en Parques y Obra de Ornato.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se descuentan ¢200 mil de mantenimiento y reparación, ¢1,7 millones de productos químicos y conexos, ¢300 mil de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢300 mil de herramientas, repuestos y accesorios, ¢800 mil de útiles, materiales y suministros diversos más ¢500 mil de prestaciones para reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se restan ¢5.136.912,00 de sueldos para cargos fijos, ¢2.229.514,26 de incentivos salariales y ¢1.682.999,00 de contribuciones patronales para dar cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal según el documento TRA-0587-17-SSC, en el sentido de trasladar una plaza de este servicio a Recolección de Basura, y se realiza en esta



1 fecha pues cuando se recibió el acuerdo del Concejo ya se había terminado el proceso
2 de elaboración del presupuesto ordinario 2018.

3 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

5 Se deducen ¢30 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢200 mil de mantenimiento y
6 reparación, ¢5 mil de impuestos, ¢1 millón de productos químicos y conexos con el fin
7 de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

9 **SEGURIDAD CIUDADANA**

10 Se rebajan ¢300 mil de productos químicos y conexos, ¢200 mil de materiales y
11 productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢500 mil de útiles, materiales y
12 suministros diversos a fin de reclasificar por objeto del gasto.

14 **PROGRAMA III**

16 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY 8114**

18 Se restan ¢96 millones de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas
19 no empresariales, ¢8 millones de comisiones y otros gastos sobre préstamos internos
20 más ¢167 millones de amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no
21 empresariales, recursos que se estiman ociosos por haber sido destinados inicialmente
22 a cubrir la carga financiera y amortizaciones mensuales de un posible crédito con el
23 IFAM, pues actualmente no se tiene aprobado el mismo y por lo tanto se proyecta que
24 hasta mayo no sean requeridos, con lo cual dichos recursos pueden ser utilizados en
25 otras inversiones bajo la modalidad de obra total para la conservación y mantenimiento
26 de superficies de ruedo mediante intervenciones asfálticas. Lo anterior según acuerdo
27 de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-18, celebrada el 08-02-18; quedando
28 pendiente al momento de emitir este documento la homologación del Concejo
29 Municipal previo a la aprobación presupuestaria correspondiente, acorde a la normativa
30 vigente.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢1.750.000,00 en información para publicar Reglamento de Planificación y Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, más las publicaciones de los concursos externos promovidos para seleccionar los titulares de plazas vacantes (publicaciones en periódicos de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) del artículo 128 del Código Municipal); ¢1.819.435,00 en capacitación y protocolo para el plan de capacitación del ejercicio económico 2018 mediante el cual se pretende reforzar las habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, así como para para uso en gestiones propias promovidas por el señor Alcalde; ¢900 mil en productos químicos y conexos para la compra de tonner de las nuevas impresoras láser que se utilizan en la elaboración de planillas de pago y acciones de personal, las cuales demandan gran cantidad de impresiones semanales; más ¢60 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el objetivo de adquirir mouse inalámbricos en razón de ser ergonómicos y ser desplazados con facilidad, también la ausencia de cable facilita su manejo en el porta teclados y permite una mayor movilidad en la estación de trabajo.

En **Hacienda Municipal** se agregan ¢345 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de comprar estantes metálicos para guardar documentos de Contabilidad y Tesorería, pues en estas oficinas no hay más espacio para guardar dichos documentos.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢2.982.940,00 en sueldos para cargos fijos, ¢3.060.665,00 en incentivos salariales, ¢1.385.713,00 en contribuciones patronales y ¢2.254.444,00 en



indemnizaciones por concepto de intereses y honorarios, lo anterior para dar cumplimiento a la sentencia judicial número 2018000022, emitida por el Juzgado Civil y Trabajo del I circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), interpuesto por el señor Gilberth Quirós Solano contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, por diferencias adeudadas por suspensión de la escala salarial del percentil 50; \$100 mil en servicios de desarrollo de sistemas informáticos a fin de contar con la totalidad de los recursos presupuestarios necesarios para realizar la contratación de los servicios profesionales de actualización de las 7 licencias del software utilizado por esa oficina, denominado Team Mate, para el período 2018-2019, además del soporte técnico anual del software que debe brindar el proveedor; más \$30 mil en útiles, materiales y suministros diversos para adquirir las cintas y cubiertas para los gafetes de identificación que el Proceso de Recursos Humanos ha entregado a los funcionarios.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan \$560 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de archivos uso en el Despacho de la Alcaldía, así como una silla ergonómica para la estación de trabajo de la funcionaria Gabriela Guillén Vargas, con el fin de minimizar el daño lento y constante causado a lo largo del tiempo por estar sentada en forma sostenida y prolongada en una postura no natural, la silla ayudará a evitar portes inconvenientes de la espina dorsal que ejerzan presión sobre el área dorsal y las piernas lo cual provoca mala circulación sanguínea en la parte inferior del cuerpo y dolores musculares en la espalda, hombros y cuello; más \$600 mil en equipo y programas de cómputo para adquirir equipos multifuncionales para uso en Alcaldía.

En **Hacienda Municipal** se agregan \$130 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla, ya que una de las actuales cumplió su ciclo de vida y, por ende, necesita reemplazo.

En **Préstamo B.N.C.R. para modernización de sistemas de información** se incluyen \$51 millones en maquinaria y equipo para la producción para adjudicar el generador eléctrico que no fue posible comprar el periodo anterior debido a los plazos



requeridos por ley; ¢10,5 millones en equipo y programas de cómputo para adquirir UPS para centro de datos pues la actual tiene varios años de haber salido de producción y es difícil conseguir repuestos; más ¢4 millones en bienes intangibles para adjudicar el sistema financiero contable y de recursos humanos para la municipalidad.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢5.136.912,00 en sueldos para cargos fijos, ¢2.229.514,26 en incentivos salariales y ¢1.682.999,00 en contribuciones patronales según acuerdo del Concejo Municipal en el documento número TRA-0587-17-SSC, para realizar el traslado de una plaza procedente de Desechos Sólidos.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ¢131.495,90 en incentivos salariales y ¢30.045,00 en contribuciones patronales con el propósito de trasladar al funcionario Randall Fernández Lizano (proveniente del Campo de Exposiciones); ¢100 mil en productos químicos y conexos para la compra de diésel para el vehículo placa SM-2660 asignado al servicio; más ¢300 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de una motoguadaña para realizar las chapeas de terrenos municipales.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se asignan ¢300 mil en equipo de transporte como previsión de aumento en el tipo de cambio vigente al momento de la entrega, pues el año anterior se inició la adquisición de un vehículo, sin embargo, a la fecha la empresa adjudicada no ha realizado la entrega del mismo; y ¢3,5 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de armas de fuego reglamentarias para ser utilizadas por los funcionarios de Control y Seguridad Ciudadana.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



Se presupuestan ¢300 mil en servicios de gestión y apoyo; ¢235 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento; ¢400 mil en herramientas, repuestos y accesorios; ¢300 mil en maquinaria y equipo para la producción la compra de un taladro eléctrico para el cumplimiento de las metas propuestas.

SEGURIDAD CIUDADANA

Se agregan ¢1 millón en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de armas de fuego reglamentarias para ser utilizadas por los funcionarios de Control y Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA III

**CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS
DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY 8114**

Se presupuestan ¢271 millones en vías de comunicación terrestre.

Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 002-18, celebrada el 08-02-18; quedando pendiente al momento de emitir este documento la homologación del Concejo Municipal previo a la aprobación presupuestaria correspondiente, acorde a la normativa vigente.

Hecho por: Frania Gabriela Reyes Aguirre

09-02-18

Por Gestión Presupuestaria

Fecha

Vº Bº Alcides Arias Zúñiga

Coordinador Hacienda Municipal



PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#02-2018

La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán incorporadas en la Modificación Presupuestaria #02-2018, las cuales fueron trasladadas a mi conocimiento mediante oficio OFI-0285-18- DAM. He procedido a su revisión y se determina:

• Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO.**

• Componentes que se crean en el POA Institucional producto de la modificación, variación que se adjunta: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE SENTIDO.**

• Total de Plantillas de MdP recibidas: **11 y se determina que 8 no afectan al POA Institucional, pues no realizan ningún cambio.**

• Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto institucional: **PMP 001-18 PHR, PMP-01-18-SCT Y PMP-002-18-DAM Total: 3 plantillas.**

Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el nueve de febrero del dos mil dieciocho, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 02-2018 y que forma parte del ejercicio económico 2018.

Licda. Ivannia Carvajal Obando

Coordinadora

Proceso Planificación Institucional



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 13 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 14
- 15 **DICTAMEN**
- 16 Analizado el documento OFI-2867-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-146-17-ACS,
- 18 suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de Actividad de Control y
- 19 Seguridad Ciudadana, quien remite el informe sobre el impacto que produce la
- 20 suspensión del sistema de estacionometro autorizado.
- 21
- 22 Por tanto:
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 24 Este Concejo Municipal acuerda:
- 25
- 26 **ACUERDO 09:** Dar por conocido el informe sobre el impacto que produce la
- 27 suspensión del sistema de estacionometro autorizado. Asimismo solicita el
- 28 archivo del mismo
- 29
- 30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que le genera duda porque no dice cuál es el
2 impacto, solicita a la comisión ¿Qué expliquen cual es el impacto?

3

4 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que el impacto que esos días no se
5 cobró no es tan significativo, cree que sería interesante analizar el impacto hacia el
6 comercio ¿Qué beneficio obtuvo el comercio en esos días que no estuvieron los
7 parquímetros?

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes
12 Navarro.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
17 **FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Luis Enrique Brenes Navarro.

18

19 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que es un informe muy escueto, que
20 no le queda claro, ya que se indica que la Municipalidad dejó de percibir nueve
21 millones y resto en todo el transcurso de las suspensiones de todos los años o es lo
22 que va a dejar de percibir para el año 2018.

23

24 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
25 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

26

27 **DICTAMEN**

28 Analizado el documento OFI-0248-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-015-18-PHM,
30 suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal,



- 1 quien remite el informe de evaluación de la liquidación presupuestaria y la gestión
2 financiera de la Municipalidad de Pérez Zeledón año 2017.
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7
8 **ACUERDO 10:** Aprobar el informe de evaluación de la liquidación presupuestaria
9 y la gestión financiera de la Municipalidad de Pérez Zeledón año 2017.
10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con nueve votos.
16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
20 **FIRME.**-----
21
22 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
24
25 **DICTAMEN**
26 Analizado el documento OFI-0220-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento INF-001-18-PPL,
28 suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando Coordinadora de Planificación
29 Institucional, quien remite la evaluación física del POA del año 2017.
30



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- 4 **ACUERDO 11:** Aprobar la evaluación física del POA del año 2017.
- 5
- 6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 10 aprobado con nueve votos.
- 11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 14 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 15 **FIRME.**-----
- 16
- 17 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 18 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 19
- 20 **DICTAMEN**
- 21
- 22 Analizado el documento OFI-0195-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-013-18-PHM,
- 24 suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal,
- 25 quien remite criterio sobre Presupuesto Ordinario de la Escuela de Música
- 26 Sinfónica 2018.
- 27
- 28 Por tanto:
- 29
- 30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 12:** Dar por conocido el informe sobre el criterio sobre Presupuesto
- 3
- Ordinario de la Escuela de Música Sinfónica 2018. Asimismo solicita el archivo
- 4
- del mismo.
- 5
- 6
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 7
- 8
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 9
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 10
- aprobado con nueve votos.
- 11
- 12
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 14
- se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 15
- FIRME.**-----
- 16
- 17
10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 18
- ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 19
- 20
- DICTAMEN**
- 21
- 22
- Analizado el documento OFI-0131-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 23
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada copia de Informe de Ejecución del IV
- 24
- Trimestre 2017, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la
- 25
- Actividad de Contabilidad.
- 26
- 27
- Por tanto:
- 28
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 29
- 30
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 13:** Darse por enterado el informe antes citado y se archiva el mismo para consulta de los interesados.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento TRA-0003-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada Fe de Erratas al TRA-076-17-SJV, Tabla del Portafolio de Proyectos 2018, con la finalidad de la corrección de la tabla del Portafolio 2018.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 14:** Realizar la corrección de la tabla de Portafolio de Proyectos 2018 inserta en el Presupuesto Ordinario 2018, en vista de la omisión digital de algunas líneas.
- Se adjunta tabla con los datos correctos ya conocidos por la Junta Vial Cantonal.



PORTAFOLIO DE PROYECTOS									
PRESUPUESTO ORDINARIO GESTIÓN VIAL 2018									
CUENTA	PRESUPUESTO 2018	PORTAFOLIO PROYECTO 2018	LONGITUD (ml) / HORAS MÁQUINA / TON	COSTO POR METRO LINEAL / HORAS MÁQUINA	COSTO ESTIMADO	TOTAL PROGRAMA	SALDO PROGRAMA		
UNIDAD TÉCNICA	1,128,348,557.00	Remuneraciones y operación	1.00	1,128,348,557.00	1,128,348,557.00	1,815,848,557.00	-		
BACHEO MECANIZADO	687,500,000.00	Carga financiera por crédito de asfaltos	1.00	687,500,000.00	687,500,000.00	1,815,848,557.00	-		
	650,400,000.00	Combustible, repuestos, reparaciones	1.00	670,400,000.00	670,400,000.00	690,400,000.00	-		
	40,000,000.00	Aquilar equipos refuerzo brigadas	500.00	40,000.00	20,000,000.00	690,400,000.00	-		
DRENAJES Y PUENTES	388,000,000.00	Fábrica alcantarillas	1.00	100,000,000.00	100,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Savegre (bailey)	1.00	93,000,000.00	93,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente San Juan de Dios (bailey)	1.00	93,000,000.00	93,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Principal, Herradura	1.00	30,000,000.00	30,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Quebrada Cecilia, El Brujo	1.00	14,000,000.00	14,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Guadalupe-Santa Fe, Peñabave	1.00	14,000,000.00	14,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Las Esperanzas-San Agustín	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Santa Teresa-Cedral	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Quebrada Jeannette Rojas, La Arepa	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Antigua carnicería San Pedro	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	388,000,000.00	-		
		Puente Las Bonitas, Pílanes	1.00	8,000,000.00	8,000,000.00	388,000,000.00	-		
ASFALTOS / RECAPETEOS	495,550,000.00	Asfalto Colegio Fernando Villo, Palmare	600.00	145,000.00	87,000,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfaltado Colegio Sinai	400.00	94,000.00	37,600,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto El Hovón- 8 diciembre	400.00	94,000.00	37,600,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Cocorí-Pavones	375.00	94,000.00	35,250,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Pavones-Laboratorio	375.00	94,000.00	35,250,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Calle Licho-Los Chiles	375.00	94,000.00	35,250,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto San Vicente, Boston	300.00	94,000.00	28,200,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Hogar Ancianos-Lourdes	300.00	94,000.00	28,200,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Rosa Iris-Los Angeles	300.00	94,000.00	28,200,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Escuela San Andrés-El Bosque	250.00	94,000.00	23,500,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Los Pinos-Laboratorio	225.00	94,000.00	21,150,000.00	495,550,000.00	-		
		Asfalto Cuadrantes Escuela Villa Lilia	200.00	94,000.00	18,800,000.00	495,550,000.00	-		
		Mezcla para recarpeteos y/o bacheos	794.00	75,000.00	59,550,000.00	495,550,000.00	-		
		Material base lastre 1 1/2	2,000.00	10,000.00	20,000,000.00	495,550,000.00	-		
CEMENTADOS	292,950,000.00	Cementado Calle Prichos, Palmare	250.00	46,500.00	11,625,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Escuela-Kataris, Sinai	250.00	46,500.00	11,625,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Cuesta Los Madrigal, El Roble	225.00	46,500.00	10,462,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Barboza, Cocorí	225.00	46,500.00	10,462,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Avenida 22, Uresco	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Elizabeth, Loma Verde	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Flores, Loma Verde	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Solís, Quebrada Honda	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Las Flores, Barrio San Luis	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Paralela Tirrá-Pueblo Nuevo	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Ciudadela Cruz Rola, San Pedro	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado El Socorro, Pílanes	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado El Invi, General	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Barrio Nuevo, Peñabave	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Detrás Iglesia, Los Chiles	200.00	46,500.00	9,300,000.00	292,950,000.00	-		
		Cementado San Antonio, Río Nuevo	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Mora Arriba, Río Nuevo	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado José Mira, Las Brisas D.F.	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Alto La Esperanza, Calón	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Barrio Bosón	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Caceres 87, Cooperativa	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Barrientos, Quebradas	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Asada tanque, Miravalles	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Escuela La Palma	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Chinio, Hospital Viejo	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Residencial Sibala, Pavones	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Macho Mora, División	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado San Miguel-Berlín, Pílanes	175.00	46,500.00	8,137,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Villas del Sol 2, Sinai	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Frente Taller Maco, Sacor Fam.	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado La Amistad, San Andrés	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado El Almendro, San Andrés	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle Detrás Shell, San Isidro centro	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Calle A.V.A., San Isidro centro	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
		Cementado Quesita Calle Gamboa, Barrio San Luis	125.00	46,500.00	5,812,500.00	292,950,000.00	-		
ACERAS 7600	115,000,000.00	Certeras urbanas San Isidro	1,437.50	80,000.00	115,000,000.00	115,000,000.00	-		
GESTIÓN DEL RIESGO	20,000,000.00	Gestión del riesgo	1.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-		
DISPONIBLE 2017 PROYECTOS	3,817,348,557.00								
ESTIMADO 2017 PROYECTOS	3,817,748,557.00								
SALDO 2017 PROYECTOS									



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 13 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 14
- 15 **DICTAMEN**
- 16 Analizado el documento TRA-0004-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas
- 17 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta
- 18 Vial Cantonal en sesión Extraordinaria 001-18, celebrada el 29 de enero de 2018,
- 19 en donde se aprobó la inversión de recursos para llevar a cabo la contratación de
- 20 hasta 06 vagonetas para el acarreo de material lastre m/km desde Tajo El Jardín
- 21 hasta el Plantel Municipal.
- 22
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 24
- 25 Este Concejo Municipal acuerda:
- 26
- 27 **ACUERDO 15:** Aprobar inversión de recursos para llevar a cabo la contratación
- 28 de hasta 06 vagonetas para el acarreo de material lastre m/km desde Tajo El
- 29 Jardín hasta el Plantel Municipal, esto con base a lo dispuesto en el Portafolio de
- 30 Proyectos 2018.



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 2
- 3 El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere al acuerdo de la Junta Vial Cantonal, explica
- 4 que traer material desde el Jardín toma un día o dos y que con esta contratación se va
- 5 a ahorrar mucho tiempo y dinero, lo que facilitaría la reparación de los caminos de este
- 6 cantón.
- 7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 10 aprobado con nueve votos.
- 11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 14 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 15 **FIRME.**-----
- 16
- 17 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 18 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 19
- 20 **DICTAMEN**
- 21 Analizado el documento OFI-0132-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-013-18-ACM,
- 23 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
- 24 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.
- 25
- 26 Por tanto:
- 27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 28 Este Concejo Municipal acuerda:
- 29 **ACUERDO 16:** Darse por enterado el informe antes citado y se archiva el mismo
- 30 para consulta de los interesados.



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 13 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 14
- 15 **DICTAMEN**
- 16 Analizado el OFI-0158-18-DAM, suscrito por el por el señor Jeffry Montoya
- 17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-024-18-SAJ, emitido
- 18 por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el cual remite
- 19 el borrador del proyecto de Reglamento Interno y Política Institucional para
- 20 Denuncias de Hostigamiento Sexual.
- 21
- 22 Por tanto:
- 23
- 24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 25 Este Concejo Municipal acuerda:
- 26
- 27 **ACUERDO 17:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a
- 28 publicar por el plazo de 10 días hábiles, según lo indica el artículo 43 del Código
- 29 Municipal, el Proyecto de Reglamento Interno y Política Institucional para
- 30 Denuncias de Hostigamiento Sexual, en el diario oficial La Gaceta.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Dirección Regional De Educación De Pérez Zeledón.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el documento DSAF-JD-00854-2017, suscrito por la señora Sindy
14 Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y
15 Financieros, quien traslada copia del Expediente caso y oficio SCEC 09-237-12-
16 2017, esto con la finalidad que el Concejo Municipal proceda a realizar el
17 procedimiento administrativo de ley para determinar si existen responsabilidades
18 administrativas por parte de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San
19 Pedro, y de ser así proceder con su destitución.

20

21 Por tanto

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 18:** 1. Apertura del procedimiento administrativo en contra de la
27 Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro por presuntas
28 irregularidades en el manejo de dicho Centro Educativo, para lo cual se deberá
29 seguir el debido proceso según lo estipulado en la Ley General de la
30 Administración Pública.



1 2. Delegar en la figura de la Secretaria Municipal la instrucción del presente
2 procedimiento administrativo, el cual deberá sujetarse a los plazos legales de
3 forma irrestricta.

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6
7 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que es el primer caso que llega de destitución
8 de una junta de educación, añade que tiene entendido que vienen más destituciones,
9 lo que generaría más trabajo a la comisión, hace un llamado de atención a todas las
10 juntas de educación para que hagan el trabajo como corresponde.

11
12 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que esta con dudas porque el
13 reglamento de juntas de educación dice que es competencia del supervisor, quien es el
14 que hace el informe sumario y el que determina si hay causal, para solicitar al Concejo
15 Municipal que se destituya esa junta de educación.

16
17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que le parece un asunto complicado
18 ya que es la primera vez que llega una situación de éstas a un Concejo Municipal, se
19 une a las palabras del regidor Luis Enrique Brenes Navarro, sin embargo la normativa
20 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal es quien nombra, juramenta y
21 destituye, añade que ya se aportaron las pruebas de la situación que se está dando en
22 ese Liceo, por lo que la Comisión de Asuntos Jurídicos, revisó y dictaminó que se
23 mande a un órgano para que investigue si el procedimiento se hizo de forma
24 adecuada.

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
28 nueve votos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Si bien es cierto en la sesión ordinaria 272-15, celebrada el día 21 de julio de 2015, se aprobaron los lineamientos normativos requeridos para regular la recepción de solicitudes, el trámite, los requisitos y el procedimiento administrativo a seguir por parte de los vecinos del cantón, para la presentación, recibo y aceptación del 10% de zona verde, para la Comisión de Obras resulta de suma relevancia que una vez que el Órgano Colegiado tome el acuerdo de aceptación de dicha donación, éste también sea comunicado a la asociación de desarrollo del área de influencia donde se encuentra el área a donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Modificar el punto octavo de los lineamientos normativos requeridos para regular la recepción de solicitudes, el trámite, los requisitos y el procedimiento administrativo a seguir por parte de los vecinos del cantón, para la presentación, recibo y aceptación del 10% de zona verde, quedando dicho punto de la siguiente manera:

"Octavo: Una vez tomado el acuerdo, el Concejo Municipal trasladará los documentos a la Administración Municipal, para que se realicen los trámites de traspaso del inmueble a la Municipalidad de Pérez Zeledón, se incluya en el inventario de áreas verdes o comunales que



1 lleva la Administración y comunique a la asociación de desarrollo del
2 área de influencia donde se encuentre la zona verde a donar”.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que esto es muy importante, ya que
7 muchas vez se reciben lotes para un 10% que tiene que dar el propietario de la finca y
8 no se sabe dónde están o que rumbo toman, añade que estas áreas son para el
9 disfrute de la comunidad, considera que con esto se le da a conocer a las asociaciones
10 esos lotes para que vayan haciendo un inventario y puedan gestionar con la
11 Municipalidad y puedan sacarle provecho.

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.

16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

20
21 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
22 Sra. Elena María Sandí Morales

23
24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento con ingreso número 0005, suscrito por la señora Elena
26 María Sandí Morales, sobre la solicitud de donación de un lote referente a un
27 10%. La interesada presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
28 con una dimensión de 2375 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de La
29 Bonita de San Isidro de El General. Verificada la documentación aportada por la
30 interesada, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los



1 requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo
2 dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la
3 Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de
4 donde se extrae el 10% es parte del folio real: 100652088-000.

5

6 Por tanto

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 20:** Aceptar la donación del 10% que desean realizar la señora Elena
11 María Sandí Morales, cédula número 1-0693-0671, por cuanto se determina que
12 el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 2375 metros
13 cuadrados. Asimismo, la señora Sandí Morales, deberán generar plano y
14 escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
15 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
16 corren por cuenta de los vecinos peticionantes.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

27

28 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
29 Sra. Florisel Badilla Fallas.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con ingreso número 1370, suscrito por la señora Florisel
3 Badilla Fallas, sobre la solicitud de donación de un lote referente a un 10%. La
4 interesa presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una
5 dimensión de 736 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de Las Mercedes
6 de Cajón. Verificada la documentación aportada por la interesada, esta comisión
7 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación
8 de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley
9 de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación
10 del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio
11 real: 1506857-000.

12

13 Por tanto:

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 21:** Aceptar la donación del 10% que desean realizar la señora
19 Florisel Badilla Fallas, cédula número 1-0635-0579, por cuanto se determina que
20 el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 736 metros
21 cuadrados. Asimismo, la señora Badilla Fallas, deberán generar plano y escritura
22 del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
23 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
24 cuenta de los vecinos peticionantes.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Ana Joaquina Fernández Arias.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1281-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Ojo de Agua, contiguo a la Iglesia Evangélica, iniciando en el entronque con el camino C-133, Ojo de Agua y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-0052-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante
7 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**,-----

8

9 20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 Sres. Vecinos La Bonita.

11

12 **DICTAMEN**

13 Analizado el OFI-2754-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de Camino
15 No Clasificado en Uso para Vehículos, que se encuentra localizado en la
16 comunidad de La Bonita, frente al campo de aterrizaje de ultraligeros, finca de
17 Esquivel Volio, frente al camino C-823 y finalizando con el camino C-1124, por la
18 escuela de La Bonita. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por
19 el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer
20 las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
21 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
22 condiciones y características.

23

24 Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 23:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso para
29 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-059-
30 17-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
12 Sres. Vecinos Las Juntas de Pacuar.

13

14 **DICTAMEN**

15 Analizado el OFI-0139-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino
17 público, que se encuentra localizado en la comunidad de Las Juntas de Pacuar,
18 por calle Benedicto, en donde pasaría a formar parte de este cuadrante
19 inventariado con el código C-1-19-939. Esta Comisión verificó el acta de
20 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
21 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
22 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
23 mismos que contienen las condiciones y características.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 24:** Rechazar la solicitud de camino público, por cuanto no cumple
30 con los requisitos de ley. Expediente ADM-065-17-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
12 Sra. Lorena Ceciliano Valverde.

13

14 **DICTAMEN**

15 Documento con ingreso número 0033, suscrito por la señora Lorena Ceciliano
16 Valverde, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
17 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano
18 que forma parte del folio real 1661878-000 con un área de 750 metros cuadrados,
19 con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la
20 Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

21

22 Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 25:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar la
27 señora Lorena Ceciliano Valverde, por cuanto no cumple con los requisitos para
28 la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
29 40, de la Ley de Planificación Urbana”.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sres. Nicolás Núñez Álvarez, Ángelo Núñez Álvarez e Israel Núñez Mena.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 1411, suscrito por los señores Nicolás Núñez Álvarez, Ángelo Núñez Álvarez e Israel Núñez Mena, sobre la solicitud de donación de un lote referente a un 10 %. Los interesados presentaron croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 2182 metros cuadrados, ubicado en la Comunidad de Las Ranas de San Isidro de El General. Verificada la documentación aportada por los interesados, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1194304-001 al 003.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 26: Aceptar la donación del 10% que desean realizar los señores Nicolás Núñez Álvarez, Ángelo Núñez Álvarez e Israel Núñez Mena, cédula



1 número 1-1374-0928 cédula número 9-0098-0433 y cédula 1-0250-0856,
2 respectivamente, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los
3 requisitos topográficos y el lote mide 2182 metros cuadrados. Asimismo, los
4 señores Núñez Álvarez y Núñez Mena, deberán generar plano y escritura del
5 área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
6 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
7 cuenta de los vecinos peticionantes.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante
17 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
20 Sr. Jorge Hidalgo Ureña.

21

22 **DICTAMEN**

23 Documento con ingreso número 0104, suscrito por el señor Jorge Hidalgo Ureña,
24 quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
25 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano
26 que forma parte del folio real 1589110-000 con un área de 1969 metros
27 cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar.
28 Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende
29 donar.

30



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 27:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
- 6 señor Jorge Hidalgo Ureña, por cuanto no cumple con los requisitos para la
- 7 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
- 8 de la Ley de Planificación Urbana”.
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 12 votos.
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se aval mediante
- 16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 25. “INFORME DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ASUNTO
- 19 PLANTEADO POR: La misma Comisión.
- 20
- 21 **DICTAMEN**
- 22 **ASUNTO:** Informe de Investigación Preliminar sobre supuestos hallazgos de la
- 23 ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia
- 24 Tributaria (Ley 8114).
- 25
- 26 **Considerando:**
- 27 **Introducción**
- 28 En esta etapa previa al inicio del procedimiento administrativo, se recopilaron los
- 29 documentos necesarios, con el objetivo básico de establecer la procedencia de
- 30 iniciar el respectivo procedimiento administrativo disciplinario, o bien para



identificar a las partes a partir de determinados indicios, no obstante en el caso particular y los documentos aportados a esta Comisión Especial Investigadora, se tiene que los presuntos responsables son los miembros de la Junta Vial Cantonal para el período del año 2014, actuando como un todo de forma integral, por tal motivo el presente informe tiene como propósito contar con los insumos necesarios para permitir al Concejo Municipal tomar una decisión mejor fundamentada en torno a si inicia o no el procedimiento administrativo que prevé el ordenamiento jurídico vigente.

Aprobación

Para la realización de la presente investigación preliminar el Concejo Municipal en sesión ordinaria 073-17, acuerdo 03), celebrada el día 19 de setiembre de 2017, nombró a la Comisión Especial Investigadora conformada por las señoras Regidoras Marianela Monge Chinchilla, María Vita Monge Granados y Ada Isabel Gamboa Marín.

Método

El presente informe recabará la información contenida en el expediente administrativo número ADM-010-16-SSC. A partir de dicha información, la suscrita Comisión el método deductivo, iniciará con la recopilación de los datos necesarios para que la Administración cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones que en los procedimientos administrativos sancionatorios prosigue.

Resumen

El presente informe se analizará la participación de la Junta Vial Cantonal del período 2014, sobre supuestos hallazgos provenientes de la ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114).

Contenido

El expediente administrativo ADM-010-16-SSC, consta de 54 folios útiles.



1 **Normativa**

2 Con el presente informe, responsablemente la suscrita Comisión analizó la
3 regulación nacional e interna de este Gobierno local, que eventualmente la Junta
4 Vial Cantonal pudo haber contravenido, que sin embargo, recaerá tal atribución al
5 Órgano Director determinar las posibles faltas, no obstante en un afán de
6 colaborar con las autoridades municipales, procedo hacer mención de las
7 posibles normas en que incurrió el actuar de la Junta Vial Cantonal:

8
9 1. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114:

10 - Artículo 5, inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114.

11 2. Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT:

12 - Artículo 6, 12 y 14

13 3. Decreto 40137-MOPT, "Reglamento a la Primera Ley Especial para la
14 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
15 Cantonal:

16 - Artículo 3, 4, 5, 11 incisos a) y d)

17 4. Ley General de Control Interno:

18 - Artículo 7, 10 y 39

19 5. Código Municipal:

20 - Artículo 147.

21 6. Ley General de la Administración Pública:

22 - Artículo 54.

23 7. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública:

24 - Artículo 3.

25
26 **Conclusión**

27 En un primer plano esta Comisión Especial Investigadora, producto del INF-002-
28 17-AIM, elaborado por la Auditoría Interna de esta Municipalidad dentro del
29 estudio número EST-0004-15-AIM, referente a la ejecución de los recursos
30 provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114) en el



1 período 2014, se evidenció algunas irregularidades en el manejo de los sistemas
2 de control interno.

3

4 Sin embargo, como bien se manifestó líneas atrás, el caso concreto que aquí nos
5 ocupa obedece al tema de la Junta Vial Cantonal del periodo 2014, que es al
6 órgano administrativo al cual le corresponde la programación, administración,
7 planificación y ejecución de los recursos de la ley de marras.

8

9 Ahora bien, ya entrando propiamente al tema de las posibles responsabilidades
10 en las que incurrieron los miembros de la Junta Vial Cantonal periodo 2014, es
11 menester indicar que dicha Junta actúa en el ejercicio de sus competencias como
12 un ente unificado e íntegro, es decir que no se podría establecer o determinar una
13 responsabilidad y por ende culpabilidad de modo individualizable a cada miembro
14 de la Junta Vial Cantonal de ese periodo.

15

16 Así las cosas, tomando en consideración que para el periodo en análisis (2014)
17 del accionar de la Junta Vial Cantonal, sus miembros los de elección popular ya
18 no se encuentran dentro de esta Municipalidad, no es posible establecer una
19 supuesta responsabilidad, que por ende vaya a conllevar una sanción, que para
20 el caso bajo análisis corresponde una sanción de tipo administrativo, motivo por el
21 cual se desprende con meridiana claridad que resulta materialmente imposible
22 para el Órgano Decisor contemplar una sanción administrativa bajo este
23 panorama, ya que no podría cumplirse por parte de los acusados.

24

25 De esta forma, aunque existan funcionarios administrativos que forman parte de
26 la Junta Vial Cantonal de ese entonces, el hecho que dicho órgano al ser
27 colegiado y al actuar de forma unificado como un todo, no es posible legalmente
28 de establecer la sanción administrativa de esa forma, es decir no se puede
29 individualizar la supuesta infracción, ya que la Junta Vial Cantonal, actúa de
30 forma íntegra, razón por la cual tampoco podría ser una actuación sujeta a



1 sanciones administrativas.

2

3 En síntesis, esta Comisión Especial, logra concluir que aras de actuar apegados
4 al principio de legalidad que rige en la función pública así como el principio de
5 economía procesal, esto con la finalidad de actuar de la forma más responsable y
6 no recomendar apertura de un procedimiento administrativo en el cual establecer
7 una sanción administrativa resulta imposible, se recomienda el archivo del
8 presente caso.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 1. Archivar el presente expediente toda vez que no es posible establecer
16 sanciones administrativas a los presuntos responsables ya que, en el caso de los
17 funcionarios de elección popular ya no se encuentran dentro de la Municipalidad
18 de Pérez Zeledón. Mientras que en el caso de los funcionarios administrativos
19 que pertenecen a la Junta Vial Cantonal tampoco es posible establecer
20 responsabilidades administrativas ya que la Junta Vial Cantonal actúa como un
21 todo de forma íntegra.

22

23 2. Se solicita dejar sin efecto esta Comisión Especial, en virtud que, para los
24 efectos que fue creada se solventaron con la presentación del presente informe.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

27

28 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta su desconformidad ante este dictamen y de
29 la recomendación, considera que se comenten los errores y quedan impunes, por lo
30 que solicita otro criterio, añade que los funcionario públicos y personas que



1 representan tienen hasta 10 años de responsabilidad de los actos realizados, le parece
2 que si administrativamente no se puede hacer nada, se debe considerar hacer algo en
3 otras entidades, consulta a los miembros de la comisión especial ¿Si solicitaron algún
4 otro criterio legal?, pide que se revisen otros criterios.

5

6 El regidor Antonio Mora Navarro, manifiesta que le genera duda la recomendación
7 final, considera que no tiene claro el panorama, solicita que se retire el dictamen para
8 que sea discutido la próxima semana.

9

10 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que hace falta un poco más de análisis
11 de la resolución final, le parece que la recomendación es muy sencilla, no le parece
12 archivar el caso argumentando que las decisiones son de un Órgano Colegiado y hay
13 tres miembros que no están en ejercicio, les recuerda que la responsabilidad que
14 tienen en cargos públicos es de 5 años.

15

16 La regidora Ada Gamboa Marín, miembro de la comisión especial investigadora de
17 dicho caso solicita que se retire el dictamen, ante las dudas para que sea analizado y
18 posteriormente presentado.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio en Asuntos de
21 la Presidencia para que los regidores hagan uso de la palabra refiriéndose a los temas
22 de su interés.

23

24 26. El señor Henry Quesada Estrada, síndico del Distrito de San Pedro, externa que
25 se han venido dando proyectos en su distrito, como la acera peatonal la cual se
26 adjudicó a la Asociación de Desarrollo de San Pedro, aprovecha para comunicar
27 a las personas del Distrito que colaboren con el respeto a la señalización, ya que
28 no se puede pasar al encontrarse en una etapa de colocación de capa asfáltica,
29 añade que han recibido las quejas de los vecinos, ya que no se está respetando
30 las rotulaciones, solicita a las personas dar la vuelta por la carretera de Santa



1 Ana, también se refiere al puente de caja de Barrio Valverde agradece la
2 colaboración
3 que se dio para su ejecución.
4

5 27. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que se referirá a dos aspectos de la
6 sesión:
7

8 a) Sugiere que antes de llevar a sesión la moción de eximir del cobro de los
9 parquímetros en diciembre, reunirse con el señor Erick Fallas Montero,
10 quien maneja la información, además someter a consulta esta moción a la
11 Cámara de Comercio, ya que el objetivo de la moción es un apoyo al
12 comercio.
13

14 b) Manifiesta que se reunió con Carlos Badilla, funcionario del Ministerio de
15 Cultura, donde pudo constatar que en nuestro cantón, desde hace año y
16 medio no se cuenta con un funcionario en el Ministerio de Cultura, considera
17 que como cantón no somos prioridad en el plan nacional, por lo que se tiene
18 que estar atentos en el próximo plan nacional, considera que pueden
19 trabajar juntos muchos proyectos culturales de la mano del Ministerio de
20 Cultura y la Municipalidad.
21

22 28. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que los miembros de la Comisión
23 de Obras, fueron testigos que los topógrafos no manejan la misma información
24 que maneja la Municipalidad, situación que hace incurrir a los dueños de
25 propiedades en error, propone que la oficina encargada propicie una reunión con
26 los topógrafos del cantón para analizar esa situación.
27

28 CAPÍTULO VII:

29 **CORRESPONDENCIA.**
30



1 1. **ACUERDO 28:** Copia de nota dirigida al Departamento de Caminos, suscrita por
2 el señor Carlos Matamoros Peralta, donde externa problemática con un poste que
3 impide el libre tránsito.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

6

7 2. **ACUERDO 29:** Documento número MPO-SCM-031-2018, emanado por la
8 señora Hellen Ramírez Herrera, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Poás, quien
9 remite copia de documento enviado al Consejo Superior de Educación, donde
10 comunica el acuerdo tomado en sesión por el Concejo Municipal de Poás, referente la
11 solicitud suspensión de la aplicación del Programa de Estudio de Afectividad y
12 Sexualidad.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

15

16 3. **ACUERDO 30:** Documento número SM-53-2018, suscrito por Yelnery Castillo
17 Guadamuz, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Limón, comunica el acuerdo
18 tomado por el Concejo Municipal de Limón, sobre la manifestación contra el Programa
19 de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de
20 Educación Pública.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

23

24 4. **ACUERDO 31:** Documento número SB-GSP-RBR-2018-00566, correspondiente
25 a copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, emanado por el señor Luis Guillermo
26 Sánchez Solís, Director Regional del AyA, referente a la solicitud mediante el OFI-
27 2509-17-DAM, de documentación concerniente a la aceptación de terreno a donar.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



1 5. **ACUERDO 32:** Documento suscrito por el señor Roberto Zeledón Jiménez, de la
2 Zona Económica Especial Pérez Zeledón, quien brinda un informe y solicita se tome un
3 acuerdo para que se instruya a la administración la corrección de la nomenclatura
4 actual bajo la que aparece el aeropuerto de Pérez Zeledón, se haga de conocimiento
5 del INVU y se giren instrucciones a la Agencia para el Desarrollo de la ZEE P.Z. que
6 genere un reglamento de usos especiales de suelo para los componentes de la ZEE
7 P.Z.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
9 Comisión Zona Económica Especial.

10

11 6. **ACUERDO 33:** Nota emanada por el señor Edgar Ramírez Calderón,
12 Representante Legal de la Escuela y Colegio Del Valle, quien informa que el jueves 18
13 de octubre de 2018, requieren el uso de las instalaciones del Complejo Cultural, por lo
14 que solicitan se no se efectúe sesión extraordinaria dicho día y se les ceda el espacio.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya ese
17 día no se sesionara y que se coordine con la Administración.

18

19 7. **ACUERDO 34:** Nota suscrita por el señor Roy Ortiz Picado, Presidente de la ADI
20 La Ceniza, donde solicita ayuda para el proyecto de construcción de una casa de salud
21 o clínica para descongestionar el EBAIS de Pavones.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 8. **ACUERDO 35:** Documento emanado por la señora Karen Porras Arguedas,
26 Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a propuesta
27 de Reglamento de Obras Menores con base en Ley de Construcciones N° 833 y su
28 reforma mediante la Ley N° 9482.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Administración.



1 9. **ACUERDO 36:** Documento número APD ZEE PZ 002-01-2017, suscrito por el
2 señor Roberto Zeledón Jiménez, de la Zona Económica Especial Pérez Zeledón,
3 donde solicita se reprogramme la sesión de trabajo agendada para el 12 de febrero de
4 2018, por cuanto por compromiso ineludible en la Dirección General de Aviación Civil,
5 no era posible efectuar dicha reunión en la fecha antes citada.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se estará dando
8 una nueva fecha.

9

10 10. **ACUERDO 37:** OFI-0052-18-AIM, emanado por el señor Gilberth Quirós Solano,
11 Auditor Interno, quien brinda el informe sobre gestión física y financiera institucional del
12 año 2017.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 11. **ACUERDO 38:** Documento suscrito por el Presbítero Luis Abarca Picado
18 Méndez, Cura Párroco de San Isidro, donde solicita la declaración de asueto del día
19 martes 15 de mayo de 2018, en ocasión de las fiestas cívicas patronales en honor al
20 patrono San Isidro Labrador.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ese acuerdo ya
23 fue tomado.

24

25 12. **ACUERDO 39:** OFI-0295-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada nota suscrita por el señor Ruperto
27 Morera González, Secretario del Club de Leones de San Isidro, quien solicita la
28 exoneración del impuesto de espectáculos públicos, para la actividad de "Car Show"
29 que se llevará a cabo el próximo 18 de febrero de 2018.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3
4 13. **ACUERDO 40:** OFI-0271-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
5 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-015-18-ADP,
6 emanado por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Promoción y
7 Divulgación Ambiental, quien remite informe sobre los talleres del no uso de agro
8 tóxicos en áreas municipales con funcionarios.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Ambiente.

12
13 14. **ACUERDO 41:** Correo electrónico enviado por el señor Bolívar Ureña Rojas, de
14 PROBIOTI, sobre solicitud de espacio en sesión extraordinaria del día 08 de marzo de
15 2018, para que la señora Sausana Meoño Piedra, Técnica del Programa de Manejo de
16 Recursos Naturales de la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agro
17 forestaría Comunitaria Centroamericana (ACICAFO), exponga el tema de las medidas
18 de adaptación y mitigación al cambio climático.

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará el
21 acuerdo correspondiente.

22
23 15. **ACUERDO 42:** Documento número COEXPO 103-018, suscrito por el señor
24 Hugo Ceciliano Morales, Presidente de la ASOPROBI, donde invita a la conferencia de
25 prensa que se realizará el día 15 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m. en las
26 instalaciones del Campo Ferial, relativo a la Expo PZ 2018.

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
29 cordialmente invitados.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a algún documento de la correspondencia.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que hay una nota que les pasó la señorita secretaria, sobre el informe de la reposición de folios, cree que hay unas cosas interesantes que deben analizarse.

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal